

PROCOLO PARA EL MANEJO DE IDEACIÓN Y
COMPORTAMIENTO SUICIDA.



Convivencia Escolar

2025



Protocolo para el Manejo de Ideación y Comportamiento Suicida

1. Fundamento legal y político

En Chile, el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Ministerio de Educación han impulsado guías y protocolos para prevención de conducta suicida en establecimientos educacionales. Existen leyes que sancionan la inducción al suicidio o actos que promuevan daño psicológico o físico de un estudiante. Está vigente la política nacional de convivencia educativa (2024-2030) que incorpora salud mental como eje relevante.

2. Situación actual

De acuerdo a las estadísticas internacionales y nacionales (DEIS, 2015; OPS & OMS, 2014), la situación actual de la conducta suicida en cifras es la siguiente:

- La conducta suicida y las muertes debidas a ella, constituyen una creciente preocupación mundial, cerca de 800 mil personas mueren anualmente por esta causa.
- Por cada muerte por lesiones auto infligidas se estima que hay 20 intentos de suicidio y unas 50 personas con ideación suicida.
- A nivel mundial el suicidio es la segunda causa de muerte en personas de 15 a 29 años.
- La tasa promedio mundial de suicidio es de 11,4 por 100 mil habitantes, siendo el doble en hombres que en mujeres. En Chile la tasa promedio es de 10,2 y la proporción de hombres en relación a mujeres es de 5 a 1.
- Las tasas en población adolescente, al igual que en población general, presentaron un incremento progresivo entre los años 2000 y 2008, para luego bajar gradualmente a una cifra similar a las del año 2000. Las tasas en infancia se han mantenido relativamente bajas y estables.

3. Factores de riesgo conducta suicida en la etapa escolar

3.1. Ambientales

- Bajo apoyo social
- Difusión inapropiada de suicidios en los medios de comunicación y redes sociales
- Discriminación (LGBTIQ+, pueblos indígenas, migrantes, etc.)
- Prácticas educativas severas o arbitrarias
- Alta exigencia académica
- Leyes y normas de la comunidad favorables al uso de sustancias ilegales, armas de fuego, etc.
- Desorganización y/o conflictos comunitarios
- Barreras para acceder a la atención de salud y estigma asociado a la búsqueda de ayuda



3.2. Familiares

- Trastornos mentales en la familia
- Antecedentes familiares de suicidio
- Desventajas socio-económicas
- Eventos estresantes en la familia
- Desestructuración o cambios significativos
- Problemas y conflictos

3.3. Individuales

- Trastornos de salud mental (trastornos del ánimo, esquizofrenia, abuso de alcohol y otras drogas)
- Intento/s suicida/s previo/s
- Acontecimientos vitales estresantes (quiebres, duelos)
- Suicidio de un par o referente significativo
- Desesperanza, estilo cognitivo pesimista
- Maltrato físico y/o abuso sexual
- Víctima de bullying
- Conductas auto lesivas
- Ideación suicida persistente
- Discapacidad y/o problemas de salud crónicos
- Dificultades y retrasos en el desarrollo
- Dificultades y/o estrés escolar

4. Factores protectores conducta suicida en la etapa escolar

4.1. Ambientales

- Integración social, por ejemplo participación en deportes, asociaciones religiosas, clubes y otras actividades
- Buenas relaciones con compañeros y pares
- Buenas relaciones con profesores y otros adultos
- Contar con sistemas de apoyo
- Nivel educativo medio-alto



4.2. Familiares

- Funcionamiento familiar (alta cohesión y bajo nivel de conflictos)
- Apoyo de la familia

4.3 Individuales

- Habilidades para la solución de problemas y estrategias de afrontamiento
- Proyecto de vida o vida con sentido
- Capacidad de auto motivarse, autoestima positiva y sentido de autoeficacia
- Capacidad de buscar ayuda cuando surgen dificultades

5. Objetivo general

Establecer procedimientos claros y coordinados para prevenir, detectar, intervenir y hacer seguimiento de casos de ideación suicida o intentos de suicidio en estudiantes de básica, garantizando protección, confidencialidad, coordinación con salud y apoyo a la comunidad educativa.

6. Alcance

Se aplicara a toda la comunidad educativa (docentes, apoderados, estudiantes, etc.)

7. Definiciones básicas

- **Ideación suicida:** Abarca un continuo que va desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir (“me gustaría desaparecer”), deseos de morir (“ojalá estuviera muerto”), pensamientos de hacerse daño (“a veces tengo deseos de cortarme con un cuchillo”), hasta un plan específico para suicidarse (“me voy a tirar desde mi balcón”)
- **Intento de suicidio:** Implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su objetivo.
- **Riesgo suicida:** Grado o probabilidad de que la o el estudiante pase de la ideación al intento, considerando factores individuales, familiares, sociales.
- **Suicidio consumado:** Término que la o el estudiante, en forma voluntaria e intencional, hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.
- **Protección:** Medidas dentro del entorno educativo que promuevan apoyo emocional, sentido de pertenencia, seguridad.



8. Señales de alerta (indicadores de riesgo)

Algunas señales que deben observarse:

- Expresiones verbales de querer morir, desaparecer, “ya no quiero estar”.
- Cambios drásticos en comportamiento o estado de ánimo: tristeza persistente, irritabilidad, retraimiento, pérdida de interés en actividades.
- Dibujo, escritura o juego con temas de muerte o muerte simbólica.
- Autolesiones o daño físico no accidental.
- Cambios en sueño, alimentación, rendimiento escolar.
- Factores externos: bullying, maltrato, pérdidas significativas, soledad, dificultades familiares.

9. Prevención y promoción

Antes de cualquier caso:

- Educación socioemocional en el currículo: enseñar habilidades de manejo emocional, resolución de conflictos, empatía.
- Capacitación periódica para docentes, asistentes, directivos en detección de señales de alerta, primeros auxilios psicosociales.
- Crear un clima escolar de respeto, inclusión, seguridad: prevenir bullying, discriminación, situaciones de vulnerabilidad.
- Información clara para estudiantes y apoderados sobre dónde acudir si sienten angustia, ideas suicidas, redes de apoyo externas (Salud mental, 4141).

10. Procedimiento de acción ante detección de ideación o intento suicida

Etapa	Quién actúa	Qué hacer
Detección	Cualquier docente, asistente de la educación, personal de convivencia, otros estudiantes si lo informan.	<ul style="list-style-type: none">• Informar al encargado de convivencia educativa lo antes posible.• Registrar lo observado (qué, cuándo, dónde, cómo).• Mantener contención inmediata con el estudiante (escuchar, mostrar apoyo sin juzgar).



Evaluación	Equipo de Convivencia Educativa (dupla psicosocial), con apoyo si corresponde de Salud	<ul style="list-style-type: none">• Reunión con el estudiante en espacio privado y seguro.• Uso de preguntas de riesgo (si tiene plan, medios, intención).• Evaluar nivel de riesgo (leve, moderado, alto).• Determinar necesidad de derivación externa.• Evaluar si existe vulneración de derechos.
Comunicación a apoderados	Dirección	<ul style="list-style-type: none">• Contactar a los apoderados/tutores legales de manera privada y urgente.• Explicar lo observado, solicitar colaboración.• Proponer derivación profesional si es necesario.• Garantizar seguimiento conjunto.
Derivación	Escuela en coordinación con servicios locales de salud mental	<ul style="list-style-type: none">• Derivar a atención de salud mental (consultorio, centro de salud, especialistas).• En caso de urgencia: acudir a urgencia hospitalaria.
Seguimiento escolar	Profesor jefe, encargado de convivencia educativa, dirección	<ul style="list-style-type: none">• Acompañar emocionalmente al estudiante• Ajustes en el entorno educativo: flexibilizar tareas si hay sobrecarga, adaptaciones si hay acoso, monitoreo constante.• Reuniones periódicas con apoderados.• Registrar avances y/o retrocesos.
Intervención post-crisis o intento	Escuela con apoyo de salud mental, familia, Redes externas	<ul style="list-style-type: none">• Generar un plan de trabajo, socializado a todo el personal del establecimiento (quien mantiene contacto directo con el /la estudiante)• Apoyo psicológico para compañeros si hubo impacto.• Generar espacios de coordinación interna para evaluar situación acontecida y futuras acciones.



11. Confidencialidad y ética

- La información sobre ideaciones o intentos suicidas es altamente confidencial. Solo compartirla con quienes deban saber (orientador, dirección, apoderado, profesionales de salud).
- Evitar estigmatizar al estudiante.
- Respetar la voluntad del estudiante de hablar, siempre que no haya riesgo inminente.
- En casos de riesgo evidente, priorizar la vida y seguridad incluso si requiere sobrepasar confidencialidad para activar redes de apoyo.

12. Recursos de ayuda externos

- Línea 4141 Atención en Conducta Suicida, operativa las 24 horas.
- Centros de salud mental local, consultorios, hospitales.
- Programas escolares nacionales: “Habilidades para la Vida” de JUNAEB, etc.
- Manuales y guías disponibles en universidades y organismos (como “Manual de prevención del suicidio en el contexto educativo: profesores” y para apoderados).
- Circulo Juvenil que trabaja con estudiantes, enfocados principalmente en la prevención.